

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2017.

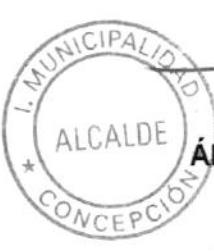
Nº 600 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el Seminario denominado "Congreso Internacional de Gobiernos Locales y Ciudades Inteligentes", organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), en la ciudad de Santiago; el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 444-23-2017 de fecha 20 de julio de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Designese en Cometido a don **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**, Concejal de Concepción para participar en el Seminario denominado "**CONGRESO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y CIUDADES INTELIGENTES**", organizado por la "**Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)**" en la ciudad de Santiago los días 27 y 28 de julio del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 27, 28 y 29 (nacional completo) y día 30 (nacional parcial) de julio en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado.
Señora Directora Jurídica.
Señor Director de Control.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Archivo.

PL/pfi
ID DOC